



Disposición Sec. Académica - 186 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 26 de agosto de 2025

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, la Resolución del Consejo Superior N° 39/2025 del 7 de marzo de 2025, la Resolución del Consejo Superior N° 54 del 01 de Abril de 2025; el Expediente N° 272/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 54/2025 se dispuso la suspensión de la aplicación del punto 5 del Anexo II de a Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 139/24, para el ingreso a la Carrera de Medicina del ciclo lectivo 2025, y se aprobaron los requisitos de Ingreso para la cohorte 2025.

Que, referida resolución, encomendó a esta SECRETARÍA ACADÉMICA, *“establecer el cronograma de las evaluaciones finales y el dictado de las disposiciones necesarias para resolver las cuestiones no detalladas en dicha norma”*.

Que, en función de dicha atribución, esta SECRETARÍA ha procedido a constituir una COMISIÓN DE EVALUACIÓN AD-HOC integrada por especialistas, con la finalidad de definir criterios y diseñar los instrumentos de evaluación que fueron implementados en el Ciclo de Inicio Universitario de la Carrera de Medicina para la cohorte 2025.

Que en este marco, esta SECRETARÍA definió el cronograma de trabajo que dió a conocer las fechas de implementación de las evaluaciones y la notificación de sus resultados.

Que dicho cronograma informó las fechas en las que podrían presentarse las solicitudes de VISTA de los exámenes finales, y la solicitud de revisión, a través de un formulario diseñado para tal fin.

Que, por último, se informaron los resultados obtenidos del proceso de revisión solicitado en cada caso.

Que en atención a lo expuesto, se considera procedente aprobar lo actuado por la COMISIÓN AD-HOC creada en el marco de las competencias delegadas en el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el 5° de la Resolución CS N° 54/2025.



Por ello,

LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado por la comisión ad hoc creada en el marco de las competencias delegadas en el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025, en los términos expresados en sus actas de sesión, que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Lic. Paula Zabaleta
Secretaria Académica

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I_ACTAS_01-08_COMISIO_N_AD-HOC.pdf

ANEXO I

ACTA N° 1. COMISIÓN AD-HOC

A los treinta días del mes de Abril de 2025, se da inicio a la primera sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

-Orden del día

- a) Conformación
- b) Funcionamiento interno
- c) Presentación del problema a tratar, de la normativa en la que se enmarca la comisión y de las y los integrantes de la misma.
- d) Cronograma de evaluaciones.
- e) Cronograma de trabajo.
- f) Esquema de trabajo.

- a) Conformación Se presenta a las y los integrantes de la comisión: Luciana Aguilar, David Aljanati, Alejandra Amantea, Valeria Cohen, Rocío Fontanet, Luciana Kanterewicz, Gabriel Locarnini, Laura Pitman y Leonel Tesler, quien ocupa la función de coordinador.

- b) Funcionamiento interno
En cuanto al funcionamiento interno de la comisión, será necesaria la presencia de al menos 5 integrantes para que una reunión sea considerada válida. Al inicio de cada reunión, el coordinador deberá proponer el orden del día y, al concluir la discusión de cada tema, las decisiones se tomarán por consenso.

- c) Presentación del problema a tratar, de la normativa en la que se enmarca la comisión y de las y los integrantes de la misma

Se realiza un resumen de la historia de la carrera de Medicina de la UNPAZ, su desfinanciamiento por parte del gobierno nacional desde enero de 2024 y el proceso que llevó a la decisión de restringir el ingreso a la carrera. A continuación, se presentan las resoluciones CS N°39 y N° 54, ambas de 2025 y se explica el objetivo de constituir la Comisión. Para finalizar con este punto, proceden a presentarse las personas que la integran.

- d) Cronograma de evaluaciones

- Fechas de los exámenes:

- Introducción a las Ciencias Experimentales: **miércoles 11/6 - 9 hs.**
- Introducción a la enseñanza de la Medicina: **sábado 14/6 - 9 hs.**

e) Cronograma de trabajo

Se acuerda que el plazo para la elaboración de las pruebas vencerá el **viernes 30 de mayo del año en curso**. El miércoles 14 debería contarse con la primera propuesta.

f) Esquema de trabajo

En lo inmediato, Alejandra Amantea confeccionará un esquema de contenidos ponderados en blanco. El mismo será completado por la coordinación de cada uno de los talleres específicos con la colaboración de David Aljanati para Introducción a las Ciencias Experimentales en el Campo de la Salud (ICEX) y Leonel Tesler para Introducción a la Educación Médica (EduMed). Sobre esos esquemas completos se definirá la proporción correspondiente para cada contenido en las pruebas. Luego, los mismos equipos confeccionarán una primera versión de las pruebas que será sometida al análisis técnico por parte del resto de la Comisión.

Asimismo, la cantidad de ítems mínima necesarios para cada uno de los instrumentos se definió en 30, a fin de asegurar su validez.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede, firman al pie los aquí presente:

DR. LEONEL DAIYÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

Luciana Kanterewicz

Laura Pitman

LIC. LUCHANIA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AC ESTUDIANTES
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

PROF. UBA MARIANO GUEDA
DIRECTOR DE INGRESO
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

María Fontana

LIC. VALENTA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

DAVID ALJANATI

A. AMANTEA

LOCARNINI GABRIEL

ACTA N° 2.COMISIÓN AD-HOC

A los siete días del mes de Mayo de 2025, se da inicio a la segunda sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario

Orden del día:

- a) Modalidad de trabajo
- b) Definición del instrumento a diseñar
- c) Articulación entre trabajos prácticos y examen final

a) Modalidad de trabajo

Se intercambia respecto a la modalidad de trabajo en la comisión, y los roles en el diseño del instrumento en general y en la elaboración de ítems en particular: producción de elaboración de ítems por especialistas en contenido. Colaboración de David Aljanati y Leonel Tesler. Posteriormente se realizará la revisión por parte de las especialistas en evaluación: Alejandra Amantea, Laura Pitman y Valeria Cohen.

b) Definición del instrumento a diseñar

A partir de la presentación y explicación de Alejandra Amantea respecto a los tipos de instrumentos que se utilizan en procesos de esta envergadura, se comenzó a definir el tipo de instrumento que se diseñaría: cuestionario semi cerrado de respuesta unívoca, con variedad de formatos de ítems (opción múltiple, verdadero/falso, apareamiento, texto lacunar, respuesta breve, etc).

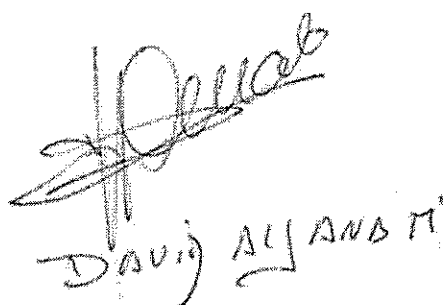
c) Definición del instrumento a diseñar

Se acuerda que el Trabajo Práctico Obligatorio N°3 (TPO3) de cada taller específico esté compuesto por ítems de similar formato y dificultad que los que van a integrar los exámenes finales.

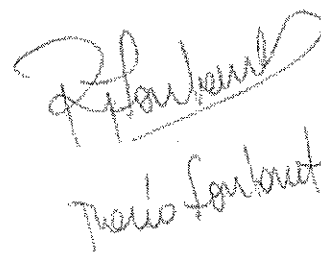
Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LUCIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

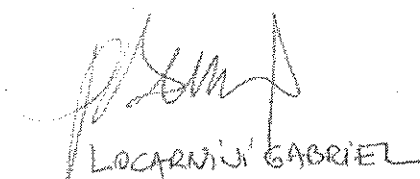

D. Arantxa


David Alianza

LIC. VALERIA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


María Lourdes


Laura Pittman


Locarni Gabriel

DR. LEONEL DANIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

ACTA N° 3. COMISIÓN AD-HOC

A los veinte días del mes de Mayo de 2025, se da inicio a la tercera sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

- a) Evaluación del TPO2
- b) Preparación del TPO3
- c) Inclusión de material adicional

a) Evaluación del TPO2

Se conversa sobre la reciente implementación del Trabajo Práctico Obligatorio N°2 (TPO2) de EduMed e ICEX. Luciana Aguilar y Mariano Ojeda informan sobre el instrumento utilizado, la cantidad de estudiantes que asistieron y el desarrollo de esa instancia de evaluación.

b) Preparación del TPO3

Se intercambia sobre el contenido del TPO3, próximo a imprimirse. Tendrá ítems de opción múltiple, apareamiento y lacunares. Sólo habrá un ítem a desarrollar.

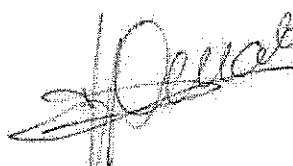
c) Inclusión de material adicional

Se analiza la inclusión en los exámenes finales del material adicional, tanto escrito como audiovisual, propuesto para ambos talleres.

El equipo de coordinación CIU revisará el cronograma de clases para incorporar instancias de trabajo con los materiales adicionales.

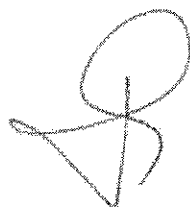
Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LUCIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


DAVID ALVARADO


A. ARANTEA

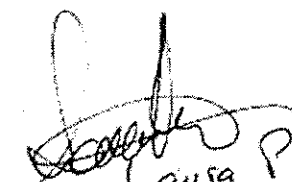

Pablo Lombardi



LUCIANA KANTEREWICZ
DIRECTORA CARERA de
MEDICINA - UNPAZ


LIC. VALERIA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

DR. LEONEL DAMIAN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz


Laura Pitman

ACTA N° 4. COMISIÓN AD-HOC

A los veintiocho días del mes de Mayo de 2025, se da inicio a la cuarta sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

- a) Evaluación TPO3
- b) Conducta ante ausencias en los exámenes

a) Evaluación TPO3

Se analizan los resultados, la cantidad de asistentes y la implementación del TPO3. Se proyecta que habrá aproximadamente 477 aspirantes en condiciones de rendir los exámenes finales.

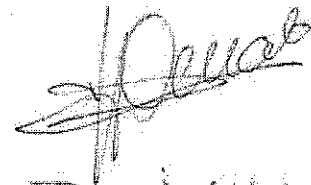
b) Conducta ante ausencias en los exámenes

Se discute la conducta a seguir con las y los aspirantes que no puedan asistir a uno o a ambos exámenes. Se decide no habilitar instancias excepcionales para rendir.

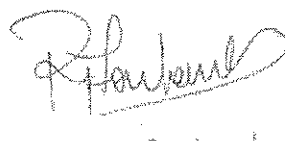
Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LUCIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


A. AMATEA

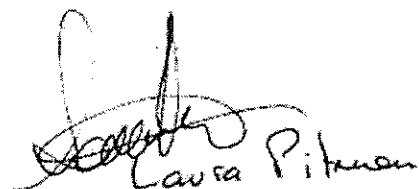

DAVID ALONSO


LIC. VALERIA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


Mario Lombardi

PROF. UGO MARIANO CUEDA
DIRECTOR DE INGRESO
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz


Laura Pittman

ACTA N° 5. COMISIÓN AD-HOC

A los siete días del mes de Junio de 2025, se da inicio a la quinta sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

a) Revisión de la prueba ICEX

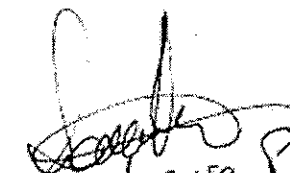
Se revisan los ítems del examen final de ICEX. Se corrigen algunos ítems. Se reformula un esquema sobre la circulación menor. David Aljanati toma la tarea de modificar un esquema sobre la regulación de la presión arterial y agregar encabezados faltantes.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LUCHANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José C. Paz


D. ALJANATI


LIC. VALERIA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José C. Paz


Laura Pitman

DR. LEONEL DANMÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

ACTA N° 6. COMISIÓN AD-HOC

A los once días del mes de Junio de 2025, se da inicio a la sexta sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

a) Revisión de la prueba EduMed

Se revisan los ítems del examen final de EduMed. Se trabaja sobre el puntaje asignado a cada ítem. Se definen pautas de evaluación, estableciendo ítems con asignación parcial de puntaje en cada subítem, e ítems de asignación "todo o nada", que requieren respuestas correctas en todos los subítems para sumar puntaje.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

David Alarín

Néstor Fontana

LIC. LUCIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

LOCARNINI GABRIEL

DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

J. AMANTEA

PROL. UGO MARIANO QUEDA
DIRECTOR DE INGRESO
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

Laura Pittman

ACTA N° 7. COMISIÓN AD-HOC

A los trece días del mes de Junio de 2025, se da inicio a la séptima sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

- a) Implementación de los exámenes
- b) Corrección y calificación

a) Implementación de los exámenes

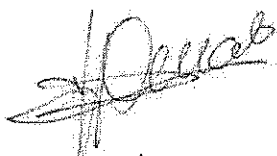
Se ultiman los detalles para la implementación de los exámenes. Mariano Ojeda propone una planilla para que cada docente vuelque los resultados de los exámenes que corrija.

b) Corrección y calificación

Se establece que se hará uso de un criterio relativo de calificación, basado en el desempeño del grupo, para la evaluación de los exámenes. Con ese fin, se tomará la máxima puntuación que se obtenga como equivalente al puntaje de 100 sobre 100.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LILIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José C. Paz


David Aguirre


A. Amantea

Therio Fontbriet

LIC. VALERIA COHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

LOCARNINI GABRIEL

PROF. UDA MARIANO CUEDA
DIRECTOR DE INGRESO
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

Laura Pitman

DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

LUCIANA KANTEREWICZ
DIRECTORA CARRERA de
MEDICINA - UNPAZ

ACTA N° 8. COMISIÓN AD-HOC

A los seis días del mes de Julio de 2025, se da inicio a la octava sesión de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco de las competencias delegadas a la Secretaría Académica por el artículo 5° de la Resolución del Consejo Superior N° 54/2025 de la Universidad Nacional de José C. Paz; convocada a fin de tratar el siguiente temario:

Orden del día:

- a) Comunicación de resultados, vista y revisión

Se trabaja sobre el formato para comunicar los resultados de los exámenes finales y del CIU Medicina. Se discuten los pasos a seguir durante el proceso de vista y solicitud de revisión previstos en el punto 3 del Anexo I de la Resolución CS N° 54/2025.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del día, y en prueba de conformidad de lo que antecede firman al pie los aquí presente:

LIC. LUCIANA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE ACCESO
Y APOYO AL ESTUDIANTE
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

DAVID ALJANDIN

DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

PROF. UBA MARIANO GUEDA
DIRECTOR DE INGRESO
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

LIC. VALERIA LOHEN
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO CURRICULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

LOCARNINI GABRIEL

Laura Pittman

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 26/08/2025 14:34:42

Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu

Fecha: 27/08/2025 20:05:54

Autorizado por: PAULA INES ZABALETA